

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

De actualidad.

DE ACTUALIDAD.—Nuestra legislación codificada.—Las vacaciones.—Excluido del concurso. Fiesta escolar.—Sobre el grado normal.—Congreso internacional de Geografía.—Conferencias pedagógicas.—Revista de la prensa.

CRONICAS EXTRANJERAS.—Desde Hamburgo (Ezequiel Solana).

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Circular declarando vigente el art. 1.º del Real decreto de 11 de agosto sobre asistencia á clase de los Profesores.—Orden desestimando un recurso de alzada contra resolución del Rectorado de Sevilla.—Real orden nombrando Delegado del Congreso de Educación en Londres.—Otras disposiciones.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso: Rectorados de Barcelona, Granada y Salamanca.—Concurso único: provincia de Lérida.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, etc.

MEMORIAS TÉCNICAS

Ningún Maestro debe enviar su Memoria técnica á la Superioridad, sin haber consultado antes el libro Cuestiones Pedagógicas, escrito por don Victoriano Fernández Ascarza y D. Ezequiel Solana.

Este libro no está hecho exprofeso para escribir las Memorias, pero se tratan en él con grande acierto los puntos relacionados con los temas, suministra datos é ideas y facilita á los Maestros la manera de hacer un trabajo lucido y completo.

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL lo remite á vuelta de correo á cuantos envien 2,50 pesetas en libranza ó sellos y una faja del periódico.

Nuestra legislación codificada.

Hace mucho tiempo, casi á raíz de encargarse de la cartera de Instrucción pública y Bellas Artes el señor Rodríguez San Pedro, se habló de que el digno Subsecretario, D. César Silió, había puesto manos en nuestra legislación para hacer un resumen de lo vigente, para codificarla.

Más tarde, el Sr. Rodríguez San Pedro expresó este mismo pensamiento en las Cortes. La legislación de Instrucción pública era tan complicada, tan confusa, tan difícil de entender, que uno de los últimos Ministros la comparaba á «manigua impenetrable», donde se habían hecho mangas y capirotos, faltando abiertamente á la ley, y dejando precedentes en la *Gaceta* para las mayores enormidades.

El pensamiento no era nuevo. Del mismo parecer habían sido muchos de los Ministros anteriores. Veían la confusión de disposiciones dictadas, lo contradictorio de algunas de ellas, y exclamaban: «Así no se puede seguir: hay que codificar la legislación de Instrucción pública.»

¿Que cómo no lo hicieron? No lo hicieron, porque no les quedó tiempo suficiente, porque los Ministros de Instrucción pública se han sucedido con tal rapidez, que en ocasiones, ha habido cuatro en menos de un año.

Ahora ya es otra cosa. El Sr. Rodríguez San Pedro es un veterano en el Ministerio y ha podido acometer la empresa y aun es-

peramos que pronto ha de verla realizada.

En su empeño le acompaña el Subsecretario de Instrucción pública, el Sr. Silió, hombre de gran actividad, de profundo talento, de voluntad perseverante, que ha sabido trazar un plan, recoger materiales, estudiar antecedentes y poner el asunto en camino de tocar á su término muy pronto.

Según nuestras noticias, se ha tomado por base la ley de 1857, dividiendo la enseñanza en tres secciones: primaria, secundaria y superior. La primera enseñanza, la más difícil y complicada, está ya hecha; la segunda enseñanza y la enseñanza superior van muy adelantadas. Tal vez al principiar el nuevo curso podrán darse á la imprenta estos trabajos.

No hay que decir el mérito que tendría esta labor tan larga y tan difícil; el contento con que sería recibida en todas partes, porque á todos beneficiaría tan importante mejora, desde el alumno que tiene que ingresar en un establecimiento de enseñanza, hasta el jefe de una oficina que tiene que resolver asuntos complicados y difíciles.

Muchas veces hemos tenido nosotros que censurar disposiciones ministeriales; muchas veces hemos lamentado determinaciones, á nuestro juicio poco meditadas, olvidos injustificados, demoras perjudiciales. Tal vez mañana tendremos que volver á estas lamentaciones y censuras. Pero si el Sr. Rodríguez San Pedro, tan hábil y activamente secundado por el Sr. Silió, sabe dar cima á este ímprobo trabajo y poner orden y concierto en nuestra caótica legislación, codificándola con el esmero que nos aseguran personas del Ministerio vienen haciéndolo desde hace algunos meses, no seremos nosotros los últimos ni los menos entusiastas y sinceros en tributarles aplausos y alabanzas.

Se acaban las vacaciones. La *Gaceta de Madrid* publica una circular, que en otro lugar de

este número reproducimos, considerando en plena vigencia el art. 1.º del Real decreto de 11 de agosto de 1904, que dispone «es obligatoria la asistencia á clase de los Profesores numerarios», y recordando cuanto dispone el Real decreto de 17 de enero de este año, que en su art. 1.º dice: «Los Catedráticos, Profesores y Maestros de todos los establecimientos de enseñanza oficial, dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, tienen la obligación inexcusable de residir en las poblaciones donde deban prestar servicios como tales.»

Los Maestros de primera enseñanza que se hallen disfrutando las vacaciones fuera de sus pueblos, harán bien en restituirse á sus Escuelas, para abrirlas en 1.º de septiembre y no exponerse á los disgustos consiguientes por cualquier pequeña demora.

Excluido del concurso. El Rector de Barcelona ha excluido del concurso al Maestro D. Pedro de Esnarriaga Otaola Urruchi, que se hizo pasar falsamente por Maestro en propiedad con Escuela de 1.375 pesetas, y había sido propuesto para la Escuela superior de niños de Mataró, siendo sólo interino.

La Subsecretaría de Instrucción pública ha formado expediente, como decíamos en el último número de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, para exigir responsabilidades.

El Maestro que ha denunciado el hecho á los periódicos ha obrado valerosa y dignamente. ¿Qué harán ahora los demás Maestros con el farsante que así ha querido engañar á las autoridades? ¿Para cuándo son los tribunales de honor?

Fiesta escolar. Ha sido solemnísimamente completa la celebrada en Huesca en honor de la enseñanza y de los Maestros. Misa de campaña bajo los árboles del paseo, celebrada por el Obispo de la diócesis; reparto solemne de premios en el

Instituto á presencia de todas las autoridades, merienda escolar. Nada faltó para hacer la fiesta brillante, magnífica, inolvidable.

Los Maestros premiados, previo concurso, fueron los siguientes: D. Perfecto Pérez, de Grañén; D. Pablo Santolaria, de Tardienta; D. Leopoldo Urzola, de Huesca; D. Nicolás Secorún, de Vicién, y D. Aparicio Areu, á quienes se les entregaron premios regalados por los Centros docentes y autoridades en medio de vítores y aplausos entusiastas.

Una brillante banda de música amenizó los principales actos de la fiesta.

Sobre el grado normal. No hay señales de que el establecimiento del grado normal sea un hecho tan pronto como se esperaba y convenía.

Parecía que, corradas las Cortes, el señor Rodríguez San Pedro estudiaría los diferentes pareceres que se manifestaron en el Consejo de Instrucción pública, pondría de acuerdo algunas tendencias y el proyecto sería llevado á la *Gaceta* para que empezara á regir en los primeros días del curso.

Pero cerradas las Cortes, el Presidente del Consejo de Ministros se marchó al extranjero, el Ministro de Fomento se fué á Galicia, y sobre el Sr. Rodríguez San Pedro, que ya tiene bastante con la pesadumbre de los años, cayeron los asuntos de Instrucción pública, los del Ministerio de Fomento y los de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Nada tiene de extraño que el Sr. Rodríguez San Pedro no haya estudiado como se debe proyecto de tanta transcendencia como el del establecimiento del grado normal. Y lo peor es que el Ministro saldrá de Madrid en cuanto regrese el Sr. Maura, y ya no es probable que la reforma se implante con la oportunidad que conviniera al empezar el curso.

Hay quien asegura que al regresar el Sr. Rodríguez San Pedro de baños, traerá el proyecto maduro y en disposición de que sea publicado, para que el curso se abra á principios de enero. Es uno de tantos juicios como se forman y echan á volar, pero que, en realidad, no pasan de la categoría de presunciones.

Nosotros hemos oído ya tantos, que no damos crédito á ninguno hasta que veamos el decreto en la *Gaceta*.

Congreso Internacional de Geografía.

El Congreso Internacional de Geografía, reunido en

Ginebra, ha votado 23 resoluciones, siendo las principales las siguientes:

Creación de un mapa del mundo á una millonésima.

Creación de una Asociación Cartográfica Internacional.

Creación de un Centro internacional consultivo de Geografía comercial.

Reparación de los monumentos cartográficos de la antigüedad.

Numeración consecutiva de las horas del día de 0 á 24.

Nombramiento de Comisiones especiales para el estudio del Mediterráneo y del Atlántico, bajo la presidencia del príncipe de Mónaco.

Nombramiento de una Comisión general, compuesta por los Secretarios generales de todas las Sociedades geográficas.

En vista de una comunicación de mister Charles Jacob, de la Universidad de Grenoble, sobre los estudios glaciales realizados en los Alpes por cuenta del Ministerio de Agricultura de Francia, el Congreso los ha declarado de gran interés científico industrial, mostrando deseos de que los demás países sigan el ejemplo de la nación vecina.

¡PRECIO EXCEPCIONAL!

Para dar á conocer el interesante libro titulado **Recitaciones escolares**, por D. Ezequiel Solana, mantenemos el precio de **una peseta ejemplar**. Trozos en prosa y verso, escogidos de más de cien autores modernos. 200 páginas, grabados, encuadernación muy sólida.

Conferencias pedagógicas.

Del Inspector de Granada. ∞ ∞ ∞ ∞

Ha sido notable la conferencia dada por el Inspector de Granada, D. Gabriel Pancorbo, en esta Escuela Normal de Maestras.

Hizo historia de las Conferencias pedagógicas en España, demostrando que no son obra de un solo hombre y de un partido determinado, sino que de veinte años á la fecha viene siendo obra de todos los Gobiernos la aclimatación de estos actos académicos en nuestro país, y explica la finalidad de las Conferencias que ayer se inauguraban.

El punto principal de la del Sr. Pancorbo lo constituye el estudio de la Escuela primaria y de sus dos funciones: educativa é instructiva.

Diserta extensamente acerca del objeto y fin benéficos y regeneradores de la Escuela y explica cómo nuestra nación, no muy extensa, con cerca de treinta mil Escuelas ocupa puesto tan poco lucido en el concierto de los pueblos cultos.

Libra al Maestro de toda culpa, atribuyéndosela únicamente á la Escuela y á buen número de los elementos encargados de velar por el buen funcionalismo de ella.

Hace un paralelo minucioso, fiel y concreto, entre la Escuela que hoy funciona generalmente y la que debía funcionar, respondiendo á las demandas de la ciencia pedagógica moderna y á las exigencias de la vida y tiempos actuales.

Invita á los Maestros para que, haciendo un vigoroso esfuerzo, procuren reaccionar nuestra actual Escuela; pero no con el fuego de la rutina, que quema y destruye, sino con el de la razón, que ilumina y edifica.

Habla después de la educación cívica, haciendo de ella un detenido estudio y reconociéndoles virtualidades y eficacias tales, que modifican, mejorándolas, las condiciones materiales y morales de los individuos, de las sociedades y los pueblos.

La educación cívica, dice, es como la brújula que marca los grados de cultura de un pueblo; es la pluma que escribe su propia página en el brillante libro de la historia; es causa eficiente y generadora de la prosperidad ó del aniquilamiento de una nación.

Para concluir resume brevemente su com-

pleja oración en un corto párrafo y termina relatando dos interesantes anécdotas que ridiculiza y desacredita la primera á la arcaica, artificial y rutinaria Escuela instructiva, y que resulta la otra un sentidísimo himno de alabanza á la agradable, útil y bien orientada Escuela educativa.

El Sr. Pancorbo fué muy aplaudido y felicitado.

J. MATA.

Del Inspector de Alava. ∞ ∞ ∞ ∞

Nos escriben de Laguardia y Amurrio dándonos cuenta de las conferencias pronunciadas en esos partidos por el Inspector de primera enseñanza Sr. Oña.

Á juzgar por los detalles que se nos dan, el Sr. Oña estuvo muy elocuente, despertando el entusiasmo del auditorio, no de otro modo que lo hizo en la conferencia de Vitoria, de la que ya hicimos días pasados extensa reseña.

Del Inspector de Madrid. ∞ ∞ ∞ ∞

El día 31 de este mes, á las diez y media de la mañana, y en la Escuela Normal Central de Maestros, dará su anunciada conferencia sobre el tema «Asociación de las ideas», el Inspector de este Distrito universitario D. Rafael Torromé.

REVISTA DE LA PRENSA

La Asociación, de Zamora, reproduce el artículo que hace tiempo publicó EL MAGISTERIO ESPAÑOL con la firma de D. Ezequiel Solana y el título «Cómo se enseña á leer en Francia».

La Revista, de Sevilla, quiere que se pida por todos los medios imaginables, que el Estado se encargue de pagar los alquileres de casa y las retribuciones convenidas por los Maestros, al objeto de romper el único lazo que une con los Ayuntamientos, deshonra en España por lo que atañe á la instrucción de los niños.

El Museo Escolar, de Sevilla, pide, no solamente que se separe de los Ayuntamientos el pago de los alquileres de casa y retribuciones sino que se encargue el Estado del pago del aumento gradual de sueldo y sostenimiento de las Escuelas de Beneficencia, hoy á cargo de las Diputaciones, que allá se van en eso de los pagadores Diputaciones y Ayuntamientos.

CRÓNICAS EXTRANJERAS

Desde Hamburgo.

En el transcurso de pocos años ha hecho la ciudad de Hamburgo una transformación completa en su organización escolar. Todavía quedan algunas Escuelas instaladas en edificios antiguos, no bien acondicionados, pero se han construido algunos recientemente y se están construyendo otros en la actualidad, que responden á todas las exigencias que pueden apetecerse.

Uno de estos edificios nuevos es el que hoy vamos á visitar. Levántase en la calle de Ausschlägerweg, números 162 y 164. Tomamos el tren en Bergedorf y descendemos en una estación no lejos de la Escuela.

En todas las estaciones del camino encontramos Escuelas de niños y de niñas que, con sus Maestros al frente, suben y bajan de los trenes con orden y presteza, ó esperan en perfecta formación en los andenes el tren que ha de conducirles al punto deseado. Son excursiones escolares que los niños realizan semanalmente al campo, á las fábricas de lugares vecinos, á los museos, al puerto ó á las costas del mar. Cada Maestro lleva de 20 á 30 niños, todos alegres y sonrientes, todos con sus cantimploras y morrales para portear las viandas y bebidas.

No bajarán de 20 las Escuelas que encontramos, unas que del interior vienen á Hamburgo, otras que salen de Hamburgo á la campiña. Darnhel me explica que estas excursiones se hacen todo el año, pero más especialmente los miércoles y sábados, cuando hace bueno. Y hoy es sábado y el tiempo primaveral.

El término medio de gastos por alumno suele ser un marco, pues las compañías de ferrocarriles tienen tarifa especial para las excursiones escolares. En la primavera última, me dice, los niños de una Escuela

superior hicieron una excursión de quince días á las islas Canarias, gracias á la generosidad de una casa naviera, que les concedió pasaje gratuito. Pero este es un caso excepcional.

Entramos en la calle de Ausschlägerweg. No tengo que preguntar cuál es la Escuela. Es el mejor edificio de las nuevas construcciones que en la calle se levantan. El aspecto exterior presenta elegante sencillez. Tiene el edificio un ático con reloj en el centro y dos grandes alas, cada una con su puerta de entrada, que corresponden respectivamente á las clases de niños y á las de niñas.

Pasamos á la Dirección, y somos presentados á Herr Thüme, que nos saluda afectuoso. Pero Herr Thüme se encuentra muy ocupado, y nos pide licencia para escribir unos instantes.

En seguida vemos entrar en la Dirección un hombre joven, recogidos los pantalones como en disposición de montar en bicicleta. —¿Qué quiere?—le pregunto á Dernehl. —Espera á que el Director concluya de escribir,—me dice Dernehl.—Lo que escribe son avisos para los padres de los niños ausentes, á quienes se pasa recado de la falta de sus hijos, y si la ausencia no se justifica, darán parte inmediatamente á la policía.

—¿Suelen ser frecuentes las faltas de asistencia á la Escuela?—pregunto.

—Nada de eso,—me contesta;—la disciplina alemana es muy rígida. La responsabilidad cae sobre el padre, que debe justificar el por qué su hijo no asiste á la Escuela. La policía es la encargada de abrir la investigación é iniciar los procedimientos legales. Pero estos casos son una excepción. Un buen alemán se sentiría avergonzado y humillado de no cumplir la ley escolar.

El Director se pone á nuestra disposición y empieza la visita. El edificio está atravesado, en su mayor extensión, por una larga

galería, como sirviendo de eje, y las clases se abren á uno y otro lado, con buena ventilación, con luz clara y abundante. Detrás del edificio, y en toda su extensión, corre un gran patio enarenado, dividido en dos partes iguales por sencilla verja, y más allá se levanta el gimnasio, común para las clases de ambos sexos.

Todas las clases son idénticas y su disposición semejante á las de Francia y Bélgica. Un pupitre para el Maestro y un gran encerado para explicaciones y ejercicios, otro encerado giratorio con cuadrícula para la música, repisa para colocar los objetos que han de mostrarse á los niños, mesas de dos y de cuatro plazas, limpias las paredes y en cada clase tres grandes ventanales. Las clases, en total, son 30; el número de alumnos en cada clase, 44, como máximo.

Lo primero que vemos es el gimnasio, separado del edificio escolar por el patio. A sus lados se forman pequeños jardines, cultivados por los Maestros y los niños. Entramos en la palestra, donde una clase de niñas del tercer grado se ocupa en los ejercicios, que no se suspenden por nuestra visita.

Es muy curioso: la Maestra, una señora joven, alta, bien parecida, vestida de negro, pero cubierta con delantal blanco que descende graciosamente desde los hombros, manda con aire militar, ayudada de un bastón corto con que marca el compás en el suelo. Las niñas, en número de 40, todas de la misma altura, de ojos azules y blondos rizos, vestidas, en su mayor parte, de blanco, ejecutan con mucha precisión las órdenes de su Maestra. Marchan, giran, evolucionan, serias, rígidas, como en una revista militar.

Le hago observar esto al Director y se lo dice á la Maestra, á quien soy presentado.

Se vuelve á las niñas y dispone otros ejercicios. Son juegos donde las niñas se

mueven con libertad. La alegría renace, las mejillas se encienden: todas quieren ser las primeras, todas quieren ejecutar los ejercicios más difíciles. Se oye el toque de campana y los ejercicios se suspenden para pasar al recreo.

Recorremos después algunas galerías contemplando la miriada de niños que se mueven en el patio, y observamos en las ventanas fanales de cristal donde los niños crían diferentes clases de peces, batracios y reptiles.

Después visitamos una clase de lecciones de cosas, de ejercicios de intuición. Son niñas del segundo grado, y llaman la atención por el orden en que se mueven, la compostura con que se presentan, la claridad con que hablan.

Pasamos á la clase de canto del séptimo grado. Las niñas cantan admirablemente, acompañadas de violín y á voces solas. Nos sentamos complacidos y escuchamos un verdadero concierto.

Vamos á la clase de ciencias físicas, donde el Profesor explica por medio de sencillos aparatos el peso de los cuerpos y las máquinas más útiles para elevarlos. Y luego á la clase de labores, donde se hacen ejercicios de bordado, dando la Maestra sus lecciones intuitiva y simultáneamente. Al efecto, se vale de un gran bastidor, sobre el que se cruzan gruesos cordones de lana blanca, y en los cuales con una grande aguja y lana roja, la Maestra indica la forma de dar los puntos y hacer los cruces. Es un aparato original y sencillo, inventado, según me dicen, por una Maestra de Dresde, y de positiva utilidad para la enseñanza. Las niñas reproducen en cañamazo las lecciones de la Maestra ó las continúan en el bastidor á vista de sus compañeras.

Por último, entramos en una clase de aritmética del quinto grado. La Maestra, á quien soy presentado, me saluda en espa-

ñol. Esto le hace á mis ojos más simpática.
—¿Es posible que haya usted aprendido en Alemania—le digo—á hablar el español con tanta soltura y gracia?

—Señor—me contesta, —hablo el español porque he vivido tres años en Venezuela y he tratado á muchas y muy apreciables familias españolas.

Las niñas miran asombradas á su Maestra oyéndola hablar conmigo en lengua para ellas tan extraña. Pido algunos pormenores sobre la enseñanza de la aritmética. Las niñas resuelven un problema y me ofrecen sus cuadernos. Dos cosas me llaman la atención: lo bien hechos que están los números y su irreprochable colocación en columna para ser sumados. En esto ponen especial cuidado los Maestros alemanes.

Pasamos á las clases de niños. Pero esto requiere crónica aparte.

EZEQUIEL SOLANA.

Hamburgo, junio de 1908.

Sección oficial

Indice de la «GACETA». 20 de agosto.—Real orden resolutoria de un expediente formulado á consecuencia de dudas suscitadas al Tribunal de oposiciones á la plaza de alumnos internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

—Otra declarando útiles para que sirvan de texto en las Escuelas de primera enseñanza las obras que se expresan.

—Otra concediendo á las Sociedades económicas la facultad de significar á los Gobernadores las personas que estimen para el cargo de Vocales.

—Otra concediendo los ascensos de escala á los Catedráticos que se mencionan, por fallecimiento de D. Enrique Gil y Robles, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Terapéutica de la Facultad de Medicina de la Universidad Central á D. Manuel Márquez Rodríguez.

Subsecretaría.—Subasta para contratar el servicio de caefacción del edificio que ocupan los

Ministerios de Instrucción pública y de Fomento.

Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo.—Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la plaza de Secretario de dicha Junta.

21 ídem.—Reales órdenes nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones á Cátedras de Física y Química de los Institutos de Reus y Cabra á D. Leonardo de Torres Quevedo, y para igual cargo del Tribunal de oposiciones á plazas de Profesor de Dibujo de los Institutos de Baeza, Teruel, Huesca, Mahón y Canarias á D. Jacinto Octavio Picón.

Subsecretaría.—Disponiendo se verifiquen las correcciones interesadas contra las relaciones de altas en el Profesorado de las Escuelas Superiores de Comercio.

Universidad Central.—Nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición de Escuelas de niñas vacantes en este distrito, y relación de aspirantes á dichas Escuelas.

—Anunciando á oposición una plaza de Auxiliar de Música y otra de Auxiliar de Dibujo, vacantes en la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

22 ídem.—Real orden confirmando un acuerdo del Jefe del Registro general de la propiedad intelectual, por el que se legó á inscribir la obra editada por D. Adolfo Calzado con el título *Correspondencia de Emilio Castelar*.

Subsecretaría.—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero que D. Rafael Morayta desea introducir en España.

—Circular declarando en plena vigencia, y que debe aplicarse con todo rigor el art. 1.º del Real decreto de 11 de agosto de 1904, que impone la obligación de dar cuenta á este Ministerio de la asistencia á clase de Catedrático, Profesores ó Maestros.

Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca.—Anunciando á oposición la provisión del cargo de Oficial de Secretaría de esta Junta.

Asistencia á clase de Profesores. Circular de 21 de agosto declarando vigente el artículo 1.º del Real decreto de 11 de agosto de 1904, que impone la obligación de dar cuenta al Ministerio de la asistencia á clase de Profesores, Catedráticos ó Maestros.

Para evitar dudas como las que han motivado las consultas de algunos Directores de establecimientos docentes acerca de si los preceptos contenidos en el Real decreto de 11 de agosto de 1904, relativos á los partes de asistencia, deben considerarse derogados por las disposiciones del Re-

glamento de disciplina escolar de 11 de enero de 1906, la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes cree conveniente advertir á los expresados Jefes y Directores que la cláusula derogatoria del Real decreto de 11 de enero de 1906 sólo se refiere á las disposiciones del de 11 de agosto de 1904 que pudieran dificultar la aplicación de dicho Reglamento, y no afecta á aquellas otras, que son perfectamente compatibles con él y á los mismos fines encaminadas.

Debe, por consiguiente, considerarse en plena vigencia y aplicarse con todo rigor el art. 1.º del citado Real decreto de 11 de agosto de 1904, que impone á los Jefes de los Centros docentes la obligación de dar cuenta mensualmente á este Ministerio de la asistencia á clase de Catedráticos, Profesores ó Maestros del respectivo establecimiento; recordando al propio tiempo cuanto dispone el Real decreto de 17 de enero de 1908 sobre las residencias de Catedráticos, Profesores y demás personal adscrito á aquéllos.

Madrid 21 de agosto de 1908.—El Subsecretario interino, *Alejandro de Castro*.—Señores Rectores de las Universidades y Directores de Institutos y demás Centros docentes dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

(Gaceta 22 agosto.)

Concurso único. *Orden de 3 de agosto desestimando un recurso de alzada contra una resolución del Rectorado de Sevilla negando á un Maestro, que ha perdido su categoría y sueldo, preferencia sobre otro para ocupar una Auxiliaría anunciada por dicho concurso.*

Visto el recurso de alzada promovido por don Diego Carballo Luengo contra la resolución de este Rectorado que le negó la preferencia que pretendía tener sobre D. Manuel de la Puerta Lafuente para ocupar, en virtud de concurso único, la Auxiliaría de la Escuela elemental de niños número ... de Zafra, dotada con 625 pesetas:

Considerando que á tenor de lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Real orden de 29 de abril de 1892, el reclamante sólo tiene derecho á que se le cuente en el expresado concurso la totalidad de los servicios prestados en la enseñanza, sin que pueda alegar la categoría que disfrutaba al dejar la enseñanza:

Considerando que la categoría de la escuela está determinada por su sueldo á tenor de lo dispuesto—entre otros—en los art. 4.º, 21, 48, 53 y 54 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902 y 185 y 186 de la ley de Instrucción pública; la Sub-

secretaría entiende que el Rectorado ha procedido acertadamente al no reconocer al Sr Carballo sueldo mayor en relación con el otro concursante, D. Manuel de la Puerta Lafuente (circunstancia de preferencia en el concurso), porque él no puede alegar el disfrute de ninguno respecto de éste, por haber perdido su categoría y sueldo anterior, como terminantemente se le dijo en la orden de 26 de julio de 1907 concediéndole la vuelta á la enseñanza.

Por todo lo cual, esta Subsecretaría ha acordado desestimar el recurso de D. Diego Carballo, confirmando el acuerdo de ese Rectorado, que le coloca en el concurso de referencia después de todos los aspirantes en ejercicio como Maestros propietarios, entendiendo que debe apreciarse la circunstancia del tiempo servido, tan sólo en relación con los concursantes que se encuentran en la misma situación legal que el Sr. Carballo, ó sea fuera de la enseñanza.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de agosto de 1908. El Subsecretario interino, *A. Castro*.—Señor Rector de la Universidad de Sevilla.

(No publicada en la Gaceta.)

Delegado en un Congreso de Educación.

Real orden de 10 de agosto nombrando á D. Eduardo Sanz y Escartín, Delegado en el Congreso internacional de Educación Moral-social que ha de celebrarse en Londres.

Escartín, Delegado en el Congreso internacional de Educación Moral-social que ha de celebrarse en Londres.

Excmo. Sr.: Vista la Real orden del Ministerio del digno cargo de V. E. trasladando la invitación de la Comisión Ejecutiva del primer Congreso internacional de Educación moral social, que ha de celebrarse en Londres del 25 al 29 de septiembre próximo;

S. M. el Rey (Q. D. G.), deseando colaborar á la obra fundamental de la educación moral y social de los pueblos, ha tenido á bien nombrar á D. Eduardo Sanz Escartín, Senador del Reino, Secretario de la Academia de Ciencias Morales y Políticas y Consejero de Instrucción pública, Delegado en el citado Congreso, ejerciendo á la vez la alta inspección de los trabajos ejecutados ó que ejecuten los comisionados enviados á la Exposición Franco-inglesa para armonizarlos, en cuanto sea oportuno, con los fines del Congreso y el general de la mejor enseñanza; debiendo percibir la cantidad de 1.750 pesetas, como indemnización de gastos de viaje y estancia, con cargo al artícu-

lo 4.º, capítulo 4.º, del pre-npuesto vigente de este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Ministro de Estado.

(*Gaceta* 15 agosto.)

Universidad Central.

Cumpliendo lo preceptuado en el art. 29 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, reformado por Real decreto de 13 de noviembre de 1903, y pasado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en las oposiciones á plazas vacantes en las Escuelas públicas elementales de niñas de este distrito universitario, dotadas con menos de 2.000 pesetas de sueldo anual, que como ampliación de las anunciadas en enero último lo fueron en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 13 de junio último, en virtud de lo dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en orden fecha 6 de este último mes, de conformidad con lo prevenido en el art. 7.º del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, también reformado por el mencionado Real decreto, de acuerdo con el art. 10, y á los efectos del art. 11 de este Reglamento, se publica á continuación el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á las referidas plazas ampliadas.

Igualmente se publica la relación de aspirantes á las mismas, que han acudido con instancia en forma legal dentro del plazo de la convocatoria.

Se advierte que las que no han acompañado los justificantes de reunir las condiciones exigidas para tomar parte en los ejercicios, según lo que previene la Real orden de 20 de octubre de 1902, deberán presentarlas oportunamente al Tribunal para poder ser admitidas por éste.

Quedan dispensadas de hacerlo, sin embargo, aquellas aspirantes que, habiéndolo sido también á las plazas anunciadas en la *Gaceta de Madrid* de 31 de enero pasado, tuviesen ya presentados los referidos justificantes.

Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

Presidente: D. Jaime Fernández Castañeda, Catedrático del Instituto general y técnico.

Vocales: Doña Eusebia Genover y Sanz, Profesora de Escuela Normal; doña Juana Natividad de Diego y González, Profesora de Escuela Normal; D. Julián Pereda y Barona, Sacerdote, y doña Adelaida Lo enzi y Ruiz, Maestra de Escuela

pública, ingresada en el Magisterio por oposición.

Aspirantes: Doña María Estaquia Cañadas, Perfecta Centenera, María Antonia Cruz, Eloísa María Equisuain, María de las Mercedes Giner, Concepción Julia Hidalgo, Eladia Ibáñez, Fuen-cisla Latre, Justa Mendizábal, María del Sagrario Merino, Aurea Ortega, Presentación Porres, Matilde Serrato y María del Sagrario Tarodo.

Madrid 20 de agosto de 1908.—El Rector, *R. Conde*.

(*Gaceta* 21 agosto.)

Cumpliendo lo dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en su orden de 29 de julio último, y de conformidad con la Real orden de 26 de noviembre de 1900 y el Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, en lo que en aquella no se halle previsto, se anuncia á oposición una plaza de Auxiliar de Música de la Escuela Normal Superior de Maestras de Madrid, dotada con 1.000 pesetas de sueldo anual.

Los aspirantes dirigirán instancia á este Rectorado, acompañada de la certificación de nacimiento correspondiente, exhibiendo ó reseñando, conforme á Instrucción, para que aquella pueda ser admitida, la cédula personal corriente del interesado.

Las expresadas instancias se admitirán, de once á doce, en el Registro de la Secretaría general de esta Universidad durante el término de cincuenta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid 20 de agosto de 1908.—El Rector, *R. Conde*.

(*Gaceta* 21 agosto.)

Cumpliendo lo dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en su orden de 29 de julio último, y de conformidad con la Real orden de 26 de noviembre de 1900 y el Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, en lo que en aquella no se halle previsto, se anuncia á oposición una plaza de Auxiliar de Dibujo de la Escuela Normal Superior de Maestras de Madrid, dotada con 1.000 pesetas de sueldo anual.

Los aspirantes dirigirán instancia á este Rectorado, acompañada de la certificación de nacimiento correspondiente, exhibiendo ó reseñando, conforme á Instrucción, para que aquella pueda ser admitida, la cédula personal corriente del interesado.

Las expresadas instancias se admitirán, de once á doce, en el Registro de la Secretaría general de esta Universidad durante el término de cincuenta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid 20 de agosto de 1908. — El Rector,
R. Conde.

(*Gaceta* 21 agosto.)

Universidad de Granada.

Tribunal de oposiciones á Escuelas Superiores de niños, dotadas con más de 825 pesetas.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal se hace saber que los ejercicios de estas oposiciones tendrán lugar en la Sala de Catedráticos de esta Universidad, dando comienzo los mismos el día 15 de septiembre próximo, á las ocho de su mañana, á cuyo fin se convoca á todos los aspirantes que figuran en la relación publicada en la *Gaceta de Madrid* de 27 de abril último.

El cuestionario para estas oposiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Universidad ocho días antes de dar comienzo á los ejercicios.

Los opositores que dejen de concurrir á la hora y día que se les señala no podrán tomar parte en los ejercicios, así como aquellos otros que, al dar comienzo á los mismos, no hayan completado su documentación.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Granada 3 de agosto de 1908.—El Presidente del Tribunal, *Salvador de la Cámara*.

(*Gaceta* 23 agosto.)

Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Secretario de la mencionada Junta.

Los señores opositores D. Manuel Fernández Fierro y D. Francisco Fernández Jardón se servirán concurrir al aula núm. 7 de la Universidad de Oviedo á los quince días de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y hora de once de la mañana, para dar comienzo á los ejercicios.

Conforme á lo prevenido, ocho días antes de dar principio las oposiciones se hallarán en la Secretaría general de la Universidad, á disposición de los aspirantes, los cuestionarios correspondientes.

Oviedo 17 de agosto de 1908.—El Presidente del Tribunal, *Fermín Canella*.

(*Gaceta* 20 agosto.)

Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca.

En cumplimiento de lo ordenado por el Real decreto de 20 de diciembre de 1907 y por la Real orden de 28 de julio último, se anuncia para proveerse por oposición el cargo de Oficial de Secretaría de esta Junta, dotado con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Para tomar parte en estas oposiciones se requiere ser mayor de edad y poseer el título de Maestro elemental, justificando además las condiciones generales para todo cargo público.

Los ejercicios de oposición serán los que determina el art. 43 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente documentadas, al ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Salamanca 19 de agosto de 1908.—El Gobernador civil, Presidente, *Juan José Zapata*.

(*Gaceta* 22 de agosto.)

Universidad de Valencia.

He aquí los Tribunales de oposición que han de juzgar las que se celebrarán en esta capital para proveer las Escuelas vacantes de niños, niñas y párvulos correspondientes á este distrito universitario, anunciadas en la *Gaceta* de los días 28 de enero y 5 de febrero últimos, y opositores que en tiempo legal tienen solicitado tomar parte en los ejercicios.

Tribunal de Escuelas de niños.

Presidente: D. Segismundo Rodrigo Toledo, Catedrático del Instituto general y técnico de Albacete.

Vocales: D. Francisco Pérez Guillén, y suplente, D. José María Arnáez, Profesores de la Escuela Normal de Maestros de Murcia; D. Antonio Blanco Cordero, y suplente, D. Eusebio del Olmo Roybón, Profesores de la Escuela Normal de Maestros de Alicante; D. Carmelo Vila García, y suplente, D. Miguel Fenollera Roca Sacerdotes; D. Francisco Monterde Monzonís, y suplente, don Ricardo López Litrán, Maestros de las Escuelas públicas de Valencia y Caravaca (Murcia), respectivamente.

Opositores á Escuelas de sueldo superior á 825 pesetas.

D. Manuel María Lizarraga, Avelito Villalonga, José Martínez, Pedro Jiménez, Carlos Rodao,

Emilio Cortina, Eugenio P. Reinaldos, Eduardo Martínez, Francisco Fuset, Ramón Llopis, José Garrigós, Ildefonso Navarró, Cristóbal Tobarra, Elisardo Delgado, Francisco P. Torres, Pedro Bahina, Ricardo Llorca, Juan Cánovas, Tomás Albert, Manuel Velasco, José María Albert, José Herrera, Francisco Díez, Antonino Monsolú, José Manuel López, Cándido T. Sánc ez, Julio Ruiz, Antonio Tendero, Fernando Cid Menllán, Félix Pavón, Andrés Sanchís, Casto J. Nebot, José Aznar, José Sanchís, Plácido Gómez, José Joaquín Nadal, José Ferrandis, Vicente Llorens, Feliciano Moncholí, Vicente Vidal, Domingo Ponce, Cristóbal Galiana, Baldomero García.

D. José García Díaz, Salvador Alfaro, Cándido J. Aguilar, Ricardo Granero, Ernesto Caudel, Antonio Blanes, Antonio Carbonell, Demetrio Gil Boix, Juan Caldés, José Ripoll, Ricardo Montolú, Jesús Carrascosa, Enrique Rubio, Pedro del Rey, Enrique García Mariano García, Antonio Acebo, Ricardo Casañ, Francisco Mari, Salvador Pradas, Vicente Rovira, Julián Durá, Ricardo Campillo, José Chordá, Benito Angulano, Vicente Moreno, Virgilio Molina, José Oriola, Diego Sevilla, Jesús Quesada, Manuel Cigalat, Clemente Marco, Juan Barona, Antonio Luis Cardona, Aureliano José Costa, Vicente Jimeno, Ricardo García, Fernando Pastor, Amadeo Ferrer, Luciano Cebrián, Alfonso Esteve.

Opositores á Escuelas y Auxiliarias dotadas con 825 pesetas.

D. Manuel María Lizárraga, Avelino Villalonga, José Martínez, Carlos Rodao, Emilio Cortina Eugenio Para, Francisco J. Yuset, José Garrigós, Ildefonso Navarro, Cristóbal Tobarra, Elisardo Delgado, Francisco J. Paulino Torres, Pedro Bahina, Juan Cánovas, Manuel Velasco, José María Albert, Francisco Díez, Antonio Montolú, José Manuel López, Cándido R. Tomás Sánchez, Julio Ruiz, Antonio Tendero, Fernando Cid, Félix Pavón, Andrés Sanchís, José Aznar, Plácido Gómez.

D. José Ferrandis, Feliciano Moncholí, Vicente Vidal, José García, Salvador Alfaro, Cándido J. Aguilar, Ricardo Granero, Ernesto Caudel, Antonio Blanes, Antonio Carbonell, Demetrio Gil Boix, José Ripoll, Ricardo Montolú, Jesús Carrascosa, Enrique Rubio, Pedro del Rey, Enrique García, Antonio Acebo, Ricardo Casañ, Francisco Mari, Salvador Pradas, Vicente Rovira, Julián Durá, José Mordá, Benito Angulano, Vicente Moreno, Virgilio Molina, José Oriola, Diego Sevilla, Manuel Cigalat, Clemente Marco, Aureliano José Costa, Vicente Jimeno, Ricardo García, Fernando

Pastor, Amadeo Ferrer, Luciano Cebrián, Alfonso Esteve, Tomás Martínez, Maximino Vila, José Colomer.

D. Cayetano Jiménez, Juan Velilla, Alfredo Vila, Ladislao Chaveli, Delfín Rodríguez, Bartolomé Moner, Santiago Picó, Joaquín Esquerdo, Antonio Monforte, Felipe Soriano, Juan Barona, Ramón Molina, Emilio Pastor, Julián Rivas, Juan Francisco Monzón, Rafael García, Alberto Selma, Fernando Adolfo Guijarro, José Olivares, Gregorio Salcedo, José María Giner, Faustino Ortiz, Faustino Pérez, Miguel Soler, Vicente Regall, Jesús Moreno, Ramón Verdú, David Ferrando, Higinio Domingo Santa, Pantaleón Villarroya, Juan Planelles, Marcelino Martínez, Domingo Ponce, Ricardo Llorca, Juan Caplevilla, José A. Fornés, Enrique Sanchó, Antonio Luis Cardona, José María Catalá, Nicolás Viana, Ramón Prats, Diego Campos.

D. Baltasar Sebastián Sánchez, Eduardo Otero, Arsenio Olcina, Antonio Jiménez, Miguel Bedenes, Cristóbal Galiana, Sebastián Rueda, Emilio Corbalán, Joaquín Esteve, Andrés Perera, Amadeo Martínez, Ramon Carlos Querol, Jaime Alvarez, Pedro Galipienso, Remigio Gosalbo, Adrián Agost, Joaquín Fernández, Carlos Jesús Ferreres, Amadeo Reines, Salvador Escolano, Luis Agulla, Pedro Fuster, Juan Bautista Navarro, José María Molina, Juan Solares, Gerardo Obeo, Raquel Selma, Miguel Galán, Jesús Quesada, Ernesto Fortea, Joaquín Tarín, Raimundo Perpiñán, Vicente Medina, Agustín Embuena, Luis Gual, Juan Bautista Beltrá, Mateo Campo, Pascual Palmi, Leovigildo Aguirre, Nicolás de la Portilla, Olegario Fortea, Silvestre Lacomba.

(Gaceta del 24 agosto.)

Tribunal de Escuela de niñas y párvulos.

Presidente: D. José Sanz Aparici, Catedrático del Instituto general y técnico de Castellón.

Vocales: doña Emilia Gaspar, y suplente, doña María Ballvé, Profesoras de la Normal de Maestras de Alicante; doña María Dolores Antrán, y suplente, doña Emilia Ranz, Profesoras de las Escuelas Normales de Maestras de Murcia y Valencia, respectivamente; D. Manuel Piñana, y suplente, D. Francisco Jimeno, Sacerdotes; doña Eladia Petros, y suplente, doña Soledad Martínez, Maestras, respectivamente, de las Escuelas públicas de Castellón y Valencia.

Opositoras á Escuelas de sueldo superior á 825 pesetas.

Doña Adela Carsi, Purificación Amorós, Resurrección Alcocer, Teresa Fraile, Josefa Pastor,

Carmen Alabarta, Rosario Claramunt, Francisca Tomás, María de Mediavilla, Áurea Requena, María Contel, Ramona Fabregat, María Valls, Antonia Ballester, Josefa Lahoz, Maravilla Pascual, Concepción Galve, Silveria Soler, Concepción Sarrión, María Santandreu, Virtudes Campos, Deogracias San Pascual, Francisca de A. Mora, Josefa Amigó, Ana Expectante.

Doña Consuelo Faura, María Machirant, María Mora, Dolores Llorca, Leonor Carrasco, Carmen Oid, Natalia Ballester, Desamparados Ibáñez, Purificación Torres, Francisca Blasco, María Josefa Bolufer, Carmen Serra, Dolores María Reines, Sara Menéndez, María del Rosario Morte, Dolores López, Marina Torrejón, Josefa María Llorca, Antonia Sevilla, Avelina Sevilla, Aurelia Torró, Antonia Vila, Purificación Muñoz, Josefa Viguer, Isidra Juvencia Herrero, María Nebot, Carolina López, Justa Estellés, Antonia Mariño, Concepción Puchol, María Torres, Concepción Pertegás, Consuelo Vicedo, María Mercedes Giner, María Desamparados Quiles, Teresa Martínez, Genoveva Ferreres, Purificación Morant, María Josefa Espasa, Elisa Santandreu, María Carmen Llopis, Josefa Reig.

Doña Higinia Baltrán, Concepción Campos, María Simón, Lutgarda Fernández, María Teresa Ramón, María Carbonell, Mercedes Bertolín, María Benavent, Matilde Meliá, María Meliá, María Gloria Simó, Ana María Arcas, Rosario Jarque, Concepción Blasco Narbona, María Jesús Altabás, Laureana González, María Tudela, Milagro Alós, Concepción Blasco Escrig, Vicenta Dolz, Encarnación Pordomingo, Concepción Fagoaga, Leonor Aparicio, Aurelia Duarte, Elvira Pla, Isabel Filiberto, Concepción Carrión, Carmen Herrero, Carmen Peiró, Rosa Jiménez, Elvira Bermells, Filomena Gisbert, Teresa Sala, María Josefa Alvarez, Julia Ferreres, Catalina Llabres, Idefonsa Giner, Antonia Donderis, Josefa Landete, Rosario Sansano, María Navarro Blasco, Carmen Bel, María Ana Amalia Esteve, Elisa Portero, Dolores Orespo, Francisca Ferrer, Sabina Huertas, Narcisca Hernández, María Real Clemente.

Doña Aurora Magal, Francisca Cros, Desamparados Albiñana, Amalia Miguel Loret, Elisa Colomer, Josefa López, Concepción Luz Pons, Antonia Mifsud, Juana Bernabé Martínez, María del Pilar Martínez.

Opositoras á Escuelas y Auxiliarias dotadas con 825 pesetas.

Doña Adela Carl, Resurrección Alcocer, Teresa Fraile, Josefa Pastor, María Rosario Claramunt,

Francisca T. Cervera, María Mediavilla, Aurea Requena, María Contel, Ramona Fabregat, María Valls, Antonia Ballester, Josefa Lahoz, Maravilla Pascual, María Concepción Gálvez, Silveria Soler, Concepción Sarrión, María Santandreu, Virtudes Campos, Deogracias San Pascual Piquer, Francisca de A. Mora, Josefa Amigo, Ana Expectante, Consuelo Faura, María Machirant, Dolores Llorca, Leonor Carrasco, Carmen Oid Arasa, Natalia Ballester, Purificación Torres, Francisca Blasco, María Josefa Bolufer, Carmen Serra, Dolores María Reines, Sara Menéndez, María Rosario Mort, María Torrejón, Josefa María Llorca, Antonia Sevilla, Avelina Sevilla, Antonia Vila, Purificación Muñoz, Josefa Viguer, Isidra Juvencia Herrero, María Nebot.

Doña Carolina López, Antonia Mariño, Concepción Puchol, María Torres, Concepción Pertegás, Consuelo Vicedo, Mercedes Giner, Desamparados Quiles, Teresa Martínez, Genoveva Ferreres, Purificación Morant, Josefa Espasa, Carmen Llopis, Josefa Reig, Higinia Baltrán, Lutgarda Fernández, Teresa Ramón, Vicenta Landete, María Carbonell, Mercedes Bertolín, Matilde Meliá, María Arcas, Rosario Jarque, Concepción Blasco, María Jesús Altabás, Laureana González, María Tudela, Milagos Alós, Concepción Blasco Escrig, Vicenta Dolz, Encarnación Pordomingo, Concepción Fagoaga, Aurelia Duarte; Isabel Filiberto, Carmen Peiró, Filomena Gisbert, Teresa Sala, Julia Ferreres, Catalina Llabres, Idefonsa Giner, Antonia Donderis, Josefa Landete, Rosario Sansano, Desamparados Navarro, Carmen Bel, Amalia Esteve, Elisa Portero, Dolores Orespo, Francisca Ferrer, Narcisca Hernández, María Real, Aurora Magal, Francisca Cros, Amalia Miguel, Elisa Colomer, Antonia Mifsud, Juana Bernabé, Elvira Blanco, Lucrecia Casas, Carmen Navarro, Dolores Balaguer, Carmen Momblanch, María Pérez Tomás, Hortensia Mateo, Pilar Gascón, Patrocinio López, Dolores Cuenca, Teresa Mateu, Evangelina Candel, Josefa Font Bengut.

Doña Rosario Porcar, Elisa Santandreu, Modesta Bernuz, María Concepción Camós, María Simón, Sagrario Bravo, María Benavent, María Gloria Simó, María de los Dolores Calleja, María Lloréns, María Segura, Juana Rosa Bort, Concepción Carrión, Adelina García, María Rosa Jiménez, María Josefa Alvarez, María Cabanes, Nicomedes María de las Nieves Candela, Manuela Julián, Desamparados Albiñana, Tarsila Córdoba y Adelaida Botella.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de 11 de agosto

de 1901, pudiendo los señores opositores hacer uso del derecho de recusación que les concede el artículo 11 del mismo Reglamento dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Valencia 10 de agosto de 1908.—El Vicerrector, *R. de Olóriz*.

(*Gaceta del 24 de agosto.*)

PROPUESTAS

CONCURSO DE ASCENSO DE 1908

Universidad de Barcelona.

Habiéndose denunciado á este Rectorado por la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Navarra que son falsos los servicios en propiedad en la categoría de 1.375 pesetas, únicos que acredita D. Pedro de Esnarriaga Otaola Urruchi, á reserva de lo que la Superioridad acuerde, he dispuesto eliminarle de las propuestas de la Auxiliaría de la graduada de Barcelona y de la Escuela superior de Mataró, dejando sin efecto la adjudicación de esta última plaza que á su favor se hacía, y designar para la misma á don José Ramón Miró, que figura en la relación con el núm. 3.

Al propio tiempo, habiéndose notado en la *Gaceta de Madrid* del referido día 18 de julio, que se señala á la precitada Escuela superior de niños de Mataró el sueldo anual de 1.665 pesetas en vez de el de 1.375, que es el legal que le corresponde y tiene asignado, he acordado así mismo hacerlo público á los efectos procedentes.

Barcelona 1.º de agosto de 1908.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

(*Gaceta 23 agosto.*)

Universidad de Granada.

Resolución de reclamaciones.—Cumpliendo lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, y de acuerdo con lo informado por el Consejo universitario, se resuelven en la forma que á continuación se expresa las incidencias y reclamaciones presentadas contra las propuestas formuladas por este Rectorado y publicadas en la *Gaceta* de 5 de julio pasado, con objeto de proveer, por concurso de ascenso, las plazas anunciadas en la de 5 de abril anterior:

1.º Se de estima la petición de D. Marcellano Esculero, concursante á Escuelas de niños de 1.100 pesetas, en que interesa se le tenga por no presentado á este concurso, porque en esta clase de renuncias de derechos está taxativamente prohibida por el Real decreto de 31 de julio de 1904.

2.º Se acepta, por estimarla justa, la reclamación del concursante D. Víctor Sagrado Sancha, número 55 de la propuesta para Escuelas de 1.100 pesetas, á quien, por error, se computaron en la categoría inferior inmediata catorce años, cuatro meses y tres días, en vez de catorce años, nueve meses y quince días, que era el tiempo que en su hoja acreditaba, debiendo, por tanto, pasar á ocupar en la propuesta el número 54, ó sea antes que D. Evaristo Miquel García.

Lo que se hace público á fin de que los interesados que se crean perjudicados puedan, en el término de cinco días, ejercitar el derecho que les concede el art. 72 del Reglamento vigente.

Granada 14 de agosto de 1908.—P. E., el Rector accidental, *Pablo de Peña y Entrala*.

(*Gaceta 23 agosto.*)

Universidad de Salamanca.

Durante el plazo concedido para reclamar de la clasificación de aspirantes y propuestas hechas en este concurso, publicadas en la *Gaceta* del día 9 del mes próximo pasado, han acudido sólo los concurrentes D. José de la Rúa Crespo, pidiendo la rectificación de su primer apellido, que aparece *Riva*, y doña Trinidad Bardovio manifestando que en el Rectorado de Granada ha sido propuesta para la Escuela de Torre del Campo, que prefiere á otras.

En su virtud, el Rectorado hace constar que el primer apellido del mencionado concurrente á la Escuela superior de niños de Garrovillas es *Rúa* y no *Riva*, como equivocadamente aparece en la clasificación de aspirantes, y que si la Sra. Bardovio obtuviera Escuela en otro Rectorado, la elemental de niñas de Malpartida de Cáceres, para la que figura propuesta en éste, correspondería á la aspirante que sigue en la clasificación, doña Prudencia de Blas Heras.

Salamanca 17 de agosto de 1908.—P. A., el Vicerrector, *Salvador Cuesta*.

(*Gaceta del 24 de agosto.*)

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1908

Provincia de Lérida.

Resolución de reclamaciones.—Durante el plazo de presentación de reclamaciones contra las propuestas formuladas por este Rectorado para la provisión por concurso único de las Escuelas vacantes de la provincia de Lérida, publicadas en el *Boletín Oficial* de la misma correspondiente al día 27 de junio último, han acudido:

D. Juan Planas Dalmau, manifestando que á pesar de haber remitido al Sr. Presidente de la Junta provincial dentro del plazo de la convocatoria instancia documentada en solicitud de tomar parte en el concurso, no aparece su nombre ni entre los Maestros admitidos ni entre los excluidos. Hechas por el Rectorado las oportunas averiguaciones, resulta que el expediente del señor Planas y Dalmau no tuvo entrada en la Junta provincial de Lérida, causa por la cual ha dejado de figurar en el expediente general, así como en la relación índice que al mismo se acompaña, según afirma el Sr. Secretario de aquella Corporación en oficio del día 18 del actual. Por ello el Rectorado no atiende esta reclamación.

D. Jaime Lleopart Monner que pide que se le admita al concurso dejando sin efecto su exclusión. Como quiera que en su expediente resulta que se han omitido servicios y también existe interrupción de ellos sin explicar las causas que la motivan, se acuerda también declarar vista esta petición.

D. Pedro Cantenys Bret, que reclama se le coloque en el lugar que le corresponda, considerándole en propiedad los servicios que acredita. Resultando que, sin duda por error, se han considerado como interinos aquellos servicios, se acuerda colocarle en el número 23 bis y adjudicarle la Escuela de Ars que es la que le corresponde.

Por fin, teniendo en cuenta que D. Ramón Diez-te Coarasa ha renunciado la Escuela de Civis por haber sido nombrado para otra en la provincia de Huesca en el último concurso, y que D. Ricardo Capdevila, que figuraba propuesto para la provincia de Gerona, se quedó sin plaza en aquella, y que doña Dolores Trescens Hospital, que por modificaciones sufridas las propuestas de otras provincias también se quedó sin plaza en las mismas, se adjudica Escuela á estos dos últimos concurrentes, y se hace las oportunas variaciones que motivan aquella renuncia, nombrándose, en su consecuencia, á los Maestros y Maestras en la forma que á continuación se detalla:

D. Manuel Amadó Farré, para Peramola; José Rosell Forcat, para Cedó y Ribé; Juan José Asín Duerto, para Masoteras; Miguel Badenes Alonso, para Civis; Manuel Blas Fornás, para Conques; Ricardo Capdevila Gibert, para Arabell Pedro Cantenys Bret, para Ars; Carlos Casimiro Roca, para Ortoneda; Isidro Coll Delcor, para Pont de Suert; Pablo Soler Farré, para Moró; José Baró Durant, para Benavent Tremp; doña Rosa Francino Solans, para Guardia Tremp; María Batia Martí, para Sort; Encarnación Labad Tena, para

Soleras; Emilia Bellori Lafuerza, para Pinós; Dolores Trescens Hospital, para Masoteras; Avelina Arderiu Valle, para Butsenit; Antonia Masanés Arigina, para Tosal; María Bellos Felú, para Piñana; María Garganta Casañas, para Ferrera; Concepción Bosch Balles, para San Corni (Llanera); Isabel Andrés Castelló, para Guardia de Seo; Natividad Pérez y Latorre, para Estahón; Francisca Echevarría Cerdán, para Fígole; Dolores Bas Roca, para Tredós; Magdalena Beltrán Rigualt, para Llagunes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(B. O. de Lérida 14 agosto.)

SECCION DE NOTICIAS

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

Ha salido de Granada para Viznar, la segunda colonia veraniega, compuesta de 30 niñas de las que asisten á las Escuelas municipales.

—La Maestra de Outar, y la Auxiliar de las Escuelas de Málaga, doña Antonia del Moral, han incoado expedientes de sustitución por imposibilidad física.

Distrito de Madrid.

Se hallan vacantes para su provisión interina, las Auxiliares dotadas con 825 pesetas, elementales de niños, en la provincia de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Castellar de Santiago, Manzanares y Tomelloso, y en la provincia de Cuenca, la de niñas de Sisante.

Distrito de Santiago.

Han quedado vacantes la Escuela de niños de Castrelo (Pontevedra), y la de Soutelo, y de niñas de Bodens (Coruña).

—Se ha posesionado en propiedad de la Escuela de Cayón (Coruña), D. Manuel Varela; de Villamayor, doña Argimira López, y de Lires, doña Elena Patiño.

Distrito de Valencia.

Han tomado posesión: de la Escuela de niños de Formentera (Alicante), D. Pedro Pardo; de Saladas, D. Honorato Puyo; de Vall de Ebo, D. Máximo Santacreu, y de Gorga, D. Antonio García Gomis.

—En la provincia de Alicante han quedado vacantes las Escuelas de niños de San Fulgencio, Gayanes, y la de niñas, de San Felipe Nerí.

—La Junta local de primera enseñanza de Mur-

cia, ha acordado que los jueves de las semanas en que no haya vacación, lo dediquen los Maestros á paseos escolares medio día y á descanso el otro medio.

Distrito de Valladolid.

En la Secretaría de esta Universidad, se ha recibido el título de Maestro de D. Justo Rodrigo.

CRONICA GENERAL

Miércoles 19.—Los Ministros se han reunido en Consejo, presididos por el de Instrucción pública, tratándose del despacho de expedientes, y principalmente de la cuestión monetaria, en aspectos que preocupan al Gobierno.—El Rey ha visitado en Bilbao el Certamen del Trabajo regional, tributando calurosos elogios á los inventores de varias máquinas que hizo funcionar.—En Arenys de Mar (Barcelona) ha descargado estos días terribles tormentas, inundándose el pueblo y arrasando las aguas las ropas y muebles de los vecinos; éstos se salvaron subiéndose á los tejados.—Un formidable incendio ha ocurrido en una cervecería de Ubeda (Jaén); los vecinos se libraron de las llamas arrojándose sobre colchones que se habían colocado en la calle, pareciendo abrazada una anciana de ochenta y siete años.—En una carretera de Lérida ha sido agredida una pareja de la guardia civil por un sujeto, que hirió gravemente á uno de los guardias; el otro disparó sobre el agresor, matándolo.

Extranjero: En las montañas de Lardens ha sido encontrado muerto un excursionista inglés, que se cayó por un precipicio, sufriendo horribles heridas y permaneciendo diecisiete días sin recibir auxilio; al lado del cadáver se halló un libro, donde diariamente anotó sus sensaciones dolorosas.—Los jefes y oficiales franceses de la derecha del Muluya, han obsequiado á los españoles de Cabo de Agua con un espléndido banquete, correspondiendo nuestros compatriotas con otro almuerzo en su campamento.—En un hospital de los Estados Unidos ha sido reconocido un niño que nació sin cerebro y vivió cuarenta horas.

Jueves 20.—Se ha publicado una Real orden dictando reglas precisas respecto á la importación de la plata y á la que se produzca en el país, que en lo sucesivo deberá circular con guiso, debiendo el consignatario estar inscripto en la matrícula industrial.—El Gobierno ha fijado el cupo del reemplazo, para el presente año, en 50.000 hombres.—Ha llegado á San Sebastián un delegado del Brasil, que viene á tratar con el Ministro de Estado para establecer el inter-

cambio de productos entre los dos países.—Ha dimitido su cargo el jefe de la policía especial de Barcelona, Sr. Tressols; en dicha ciudad ha producido esto gran sorpresa, por creerse que es debido al poco auxilio que le prestaban las autoridades superiores.

Extranjero: El ex Ministro portugués Franzini ha intentado suicidarse, disparándose dos tiros de revólver, no causándose heridas graves.—En breve empezarán en Italia las pruebas de un globo dirigible militar, el primero que se construye en dicho país, y en el que han trabajado silenciosamente, durante un año, oficiales del ejército.

Viernes 21.—Presidida por el Ministro de Marina, se ha verificado hoy la apertura de pliegos presentados por varias casas nacionales y extranjeras para la construcción de la escuadra. Estos pliegos después de publicados pasarán á informe de la Junta que debe examinarlos.—Comisiones del Círculo de la Unión Mercantil y de la Cámara de Comercio de Madrid han visitado al Ministro de Hacienda para tratar de la recogida de la moneda ilegítima, entregando al Ministro exposiciones que dirigen al comercio y á las industrias mercantiles para que no pongan dificultades á la aceptación de las monedas de 5 pesetas que queden en circulación.

Extranjero: En el Sud Oranés existe gran agitación de algunas tribus contra Francia, habiendo adoptado las tropas de esta nación grandes precauciones en previsión de un ataque.—Se halla gravemente enfermo en Roma el Cardenal Lorenzelli á consecuencia de unas fiebres infecciosas producidas por la picadura de un escorpión.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el selo para la respuesta en carta particular.

Bergedorf. C. D. Los periódicos españoles sólo han publicado telegramas de Berín referentes al asunto, sin haber expresado juicios propios.

Lucena. A. G. Opino que son servicios prestados en nueva categoría y que está bien la propuesta.

Somontín. J. G. V. Hasta donde llegue; no se sabe si habrá para todo.

Opositores y Estudiantes

Recomendamos casa particular y de confianza, en la que encontrarán asistencia económica.

Calle de San Roque, 12 y 14, 2.º izquierda.

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán.
3, Pasaje de la Alhambra, 3.



Indispensable en todas las Escuelas

Registro Solana

de MATRICULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACION, CONTABILIDAD y CORRESPONDENCIA sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera que el **mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación.** Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

El REGISTRO SOLANA da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una gran economía de tiempo extraordinaria

El REGISTRO SOLANA contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuanto interese a la Escuela, etc., etc. **Empieza en septiembre** y se acomoda estrictamente á la duración del curso.

El REGISTRO SOLANA permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa á la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El REGISTRO SOLANA es el **más sencillo** y el **más barato** de todos, pues comprende CINCO REGISTROS, por el precio que cuestan los más baratos **registros de asistencia**, sólo de asistencia, que no es más que uno.

El REGISTRO SOLANA, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A.—3 pesetas uno

hasta 70 inscripciones.

Serie B.—4 pesetas uno

de 70 á 140 inscripciones.

Serie C.—5 pesetas uno

de 140 á 210 inscripciones.